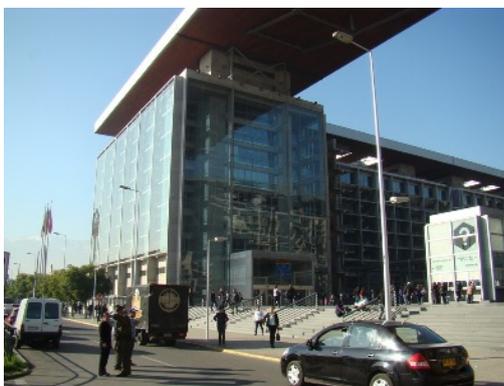


13/01/2015

Imputado fue condenado por robo cometido en la comuna de Lo Prado

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Jordán Beroíza Castro, de 24 años, quien golpeó a una víctima con la intención de robarle un auto en el que finalmente se dio a la fuga desde el lugar del hecho en la comuna de Lo Prado.



En el juicio la fiscal Viviana Vergara pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado la medianoche del 5 de febrero de 2012, cuando el imputado acompañado de dos individuos, cuyas identidades se desconocen, abordó a la víctima quien conducía un taxi por avenida San Pablo.

Los sujetos lo intimidaron con armas en apariencia de fuego, apuntando su cuello y costillas, para luego agredirlo con golpes en la cabeza, dejándolo con lesiones para finalmente huir en el vehículo.

Por este hecho, el acusado fue sentenciado a cinco años y un día de presidio en calidad de autor del delito de robo con violencia. Esta pena deberá ser cumplida íntegramente sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 12 años de cárcel y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena mencionada.